

Del *oppidum* de Sertorio al *municipium* de Augusto: la historia reflejada en el espejo de las monedas

Almudena Domínguez Arranz* - Alberto Aguilera Hernández**

RESUMEN

No resulta frecuente que para el estudio de las ciudades antiguas contemos con distintos tipos de fuentes como es el caso de Bolskan, presente tanto en la tradición literaria como en los vestigios arqueológicos y sobre todo en las monedas que nos han transmitido el topónimo. El presente artículo pone de relieve que la ciudad de Sertorio, Osca, en el contexto de la reforma administrativa y monetaria que realizó Augusto, fue elegida como uno de los principales centros de acuñación provincial del Principado, estando en funcionamiento hasta Calígula. Al igual que en ciudades y municipios, el Senado oscense y sus magistrados fueron los garantes de la aplicación de la política imperial y también fueron los responsables de la elección de los motivos iconográficos que refrendaban la ideología del princeps.

Palabras clave: Hispania, Osca, Bolskan, Sertorio, Augusto, Tiberio, Calígula, monedas.

SUMMARY

When studying an ancient city, one doesn't usually have a wide variety of available sources as was the case for Bolskan. The city is referred to in both

the literary tradition and the archaeological remains and, above all, the coins after which it has been named. This paper shows that, a monetary and administrative reform under Emperor Augustus meant that the town of Sertorio, Osca, was chosen as one of the main provincial coinage centers of the principality. It remained so until the rule of Caligula. As in cities and municipalities, the Huesca Senate and magistrates were the guarantors of the implementation of imperial policy and were responsible for the choice of iconographic motifs to support the princeps ideology.

Key words: Hispania, Osca, Bolskan, Sertorio, Augustus, Tiberius, Caligula, coins.

LA CIUDAD DE BOLSKAN

No resulta un hecho demasiado frecuente que, para el estudio de las ciudades antiguas, contemos con distintos tipos de fuentes como es el caso de Bolskan / Osca, presente tanto en la tradición literaria como en los vestigios arqueológicos y las monedas. Ciertamente es que los escritores clásicos son sobrios en comentarios sobre la ciudad y, en general, los datos que aportan redactados en época imperial son más bien de tipo geográfico, transmitiendo el topónimo Osca, mientras que el indígena Bolskan / Olskan, únicamente lo incluyen las monedas. Estrabón (III, 4, 10) y Ptolomeo (II, 6, 67) identifican la ciudad como ilergeta; Plinio (III, 3, 4) la asigna a territorio suesetano¹ y en el Itinerario de Antonino (391,5 y 415,5)

* Catedrática de Arqueología del Departamento de Ciencias de la Antigüedad, Universidad de Zaragoza. Este trabajo se ha beneficiado de mi pertenencia como investigadora del Grupo de Investigación Consolidado OAAEP, financiado por el Gobierno de Aragón con fondos del FSE, del Grupo «Deméter, Maternidad, Familia y Género» (GR- 2014-0008) y del Proyecto I+D+I HAR2013-42371R, de la Universidad de Oviedo.

** Doctor en Historia por la Universidad de Zaragoza.

¹ Francisco Burillo considera que la atribución a los ilergetas se contextualiza dentro de la artificiosa distribución que Ptolomeo propuso para el valle del Ebro, en F. BURILLO (2006: 35-70). Francisco Beltrán, en cambio, considera que el carácter eusquérico o

aparece en la vía *Ilerda-Caesar Augusta*². Varrón (*Res Rust.*, 1), por su parte, alude a silos excavados en el área rural oscense y, finalmente, Tito Livio (34, 10, 4 y 7; 34, 46, 2; 40, 43, 6) hace mención repetidas veces a estos términos: *oscensis argenti* y *signati oscensis nummum*, que se han contextualizado en los años 195-194 a. C. y 180 a. C. Sobre estos vocablos que utiliza el autor latino no existe consenso en cuanto a su exacto significado, aunque es posible que constituyan la única referencia expresa a la moneda indígena en las fuentes escritas³, no faltando autores⁴ que los vinculan a los denarios de *Bolskan*, sin embargo, en el estado actual de conocimiento, no es posible circunscribirlos a cronologías tan elevadas.

Asimismo, aunque *Bolskan* fue la ceca de Hispania con mayor volumen de emisiones en los dos siglos anteriores al cambio de era, y cuyos ejemplares alcanzaron una gran dispersión, según se deduce de los hallazgos y de su presencia en los atesoramientos, no es verosímil que emitiera la cantidad de metal que, según Livio, estaba presente en los botines que los magistrados romanos portaban a Roma al concluir su mandato en las provincias hispanas.⁵

EL JINETE LANCERO, SEÑA DE IDENTIDAD

Parece demostrado que el taller ibérico comenzó a batir moneda a comienzos de la segunda mitad del siglo II a. C.⁶ a través de una primera emisión de denarios (CNH 211.1)⁷, a la que le siguió una segunda de unidades y moneda menuda de bronce, además de denarios (CNH 211.2-3,6), (CNH 211.4,8; 215.8A; 211.5; 212.9; 212.10 y 212.11). En la tercera emisión, datada como esta anterior en la segunda mitad del siglo II a. C., se volvieron a acuñar solamente denarios (CNH 211.7), con la especificidad de que el epígrafe grabado fue *olskan* en lugar de *bolskan*. La iconografía presenta importantes similitudes con la de otros talleres ibéricos y celtibéricos coetáneos. Sea plata, sea bronce, el tipo monetario que la define es una cabeza masculina bar-

bada hacia la derecha. Hay rasgos que son peculiares a la imagen, como la forma de figurar los rizos del cabello y la barba, esta a partir de tres o cuatro líneas paralelas de puntos que descienden desde las sienas hasta la barbilla, cubriendo el mentón sin rebasar el perfil del rostro. La cabellera adquiere volumen a base de rizos en forma de dos semicírculos en torno a un punto, que se van yuxtaponiendo partiendo de la frente, por un lado, y del cuello, por otro, hasta encontrarse en la parte media de la nuca⁸ (fig. 1).



Fig. 1. Denario de *Bolskan*. Museo de Huesca. Inventario. 01099. (<http://ceres.mcu.es>)

¿Cómo diferenciar los distintos nominales? El epígrafe y ciertos símbolos jugaron un papel tras-

periusquérico del topónimo está más en consonancia con las apreciaciones de Plinio, en VILLAR y FERNÁNDEZ (2001: 61-81).

² MAGALLÓN (1987: 55-107).

³ GONZÁLBES (2009: 85), recoge el debate con las propuestas que vinculan los términos a las dracmas emporitanas e imitaciones, por un lado, y a las emisiones emporitanas y cartaginesas, por otro.

⁴ KNAPP (1977: 2).

⁵ DOMÍNGUEZ y AGUILERA (2009: 38-42).

⁶ Nos basamos en la sistematización de GARCÍA-BELLIDO y BLÁZQUEZ (2001: II, 306-311).

⁷ VILLARONGA (1994). A partir de ahora abreviado como CNH.

⁸ DOMÍNGUEZ (1979: 200 ss. y 1991: 33-45).



Fig. 2. Unidad de *Bolskan*. Museo Arqueológico Nacional. Inventario. 1993/67/2583. (<http://ceres.mcu.es>).

cidental. En los denarios, el primer y último signo del letrero, *bo.n*, ocupan el espacio detrás de la cabeza, mientras que en las unidades de bronce es un delfín. Ocasionalmente, puede ostentar sobre el cuello un torques, elemento de prestigio de la segunda Edad del Hierro que llegó hasta Iberia con las migraciones indoeuropeas, y pasó a convertirse probablemente en un distintivo de la casta militar, o insignia honorífica, según Polibio (2.29) y Livio (43.5, 44.14). Los reversos en ambos nominales proyectan el perfil del jinete y el topónimo completo, *bolskan*, incorporando una estrella en las unidades de bronce. Esta figura adopta la actitud del contendiente lanza en ristre, preparado para el combate a caballo (fig. 2). Va ataviado con un corto *sagum* y un casco tipo *petasos*. Los divisores participan de la misma seña de identidad en el anverso, acompañado también por el primer y/o último signo epigráfico del topónimo, en las mitades varía el reverso con Pegaso, y en los cuartos el caballo, en este último caso con la marca de valor correspondiente.

El significado que esconden estas imágenes se polariza en dos posturas sustentadas por los investigadores. Por un lado, la que defiende García-Bellido, quien identifica en la uniformidad tipológica, iconográfica y lingüística la imposición de Roma. Por otro, la que apunta Almagro-Gorbea, quien tras estudiar pormenorizadamente las diversas interpretaciones, opta por la representación de *Melkart / Herakles* en su versión indígena que evolucionó a la del héroe fundador o protector de un linaje y/o de la ciudad,

una posibilidad que ya había propuesto anteriormente Domínguez Arranz⁹.

Sobre el delfín de las unidades de bronce, es necesario indicar que resulta ser uno de los elementos más presentes en la amonedación de las cecas ibéricas y celtibéricas, y parece fuera de toda duda su clara filiación con el mundo clásico con la divinidad de *Apolo Delfinos*. En *Bolskan* se representó al delfín siempre aislado, aunque con anterioridad lo utilizaron los entalladores emporitanos, que pudieron influir en los cesetanos e ilerdenses, siendo general su difusión por el valle del Ebro¹⁰.

El jinete, tipo iconográfico presente en los reversos del numerario de las cecas de Hispania Citerior, también ha sido abordado por las dos posiciones científicas: a partir de los postulados más autoctonistas de Almagro-Gorbea que lo atribuyen a la mitología hispánica, hasta el claro dirigismo romano que percibe García-Bellido. La problemática a este respecto no se centra tanto en la dificultad para interpretar el significado de los tipos monetarios, sino en la necesidad de enmarcarlos en su propio contexto sociocultural y religioso, de tal modo que los estudios realizados para determinar el origen del modelo son diversos. Algunos autores, entre el siglo XIX y principios del XX, advirtieron acerca de la semejanza con las monedas de Gelón o Hierón II de

⁹ Remitimos a GARCÍA-BELLIDO (1997: 335); ALMAGRO-GORBEA (1995: 53-64 y 2005: 151-186) y DOMÍNGUEZ (1991: 24).

¹⁰ DOMÍNGUEZ (1991: 39-40).

Siracusa, aunque no descartaban el paralelismo con la serie monetaria HISPANORVM¹¹, alusiva al origen de los mercenarios que colaboraron en la entrega de Siracusa a Marcelo, aunque también podía tratarse de un diseño original ibérico¹². En opinión de Knapp¹³ los modelos de los primeros denarios ibéricos fueron las acuñaciones anibálicas de Tarento, aunque, para García-Bellido, si bien el prototipo último de las piezas podría encontrarse en las de Hierón II, las acuñaciones emitidas por *Kese* (Tarragona) en el contexto de la segunda guerra púnica pudieron ser el modelo más próximo del denario ibérico, por la importancia que pudo tener esta última ceca a la hora de difundir sus tipos iconográficos como emblemas o distintivos de los diferentes nominales¹⁴.

Por otra parte, tal como hemos anticipado, falta consenso en torno al significado del jinete. Por centrarnos en las propuestas más recientes, Guadán atribuyó el jinete con palma a algún tipo de celebración religiosa, un culto a Apolo, a una divinidad indígena e incluso la conmemoración de una victoria, teniendo en cuenta que la palma es símbolo de gloria, de conquista y de inmortalidad en el mundo clásico. Para Domínguez estaríamos ante la plasmación de la idea del guerrero indígena o de un personaje mítico, mientras que García-Bellido lo asocia con una divinidad indígena asimilable a Hércules, a la par que otra de tipo astral y marino, a tenor de los símbolos que acompañan a estas imágenes¹⁵.

Dentro del propio contexto sociocultural y mitológico indígena, la figura ecuestre del reverso puede ser un *heros equitans*, el héroe fundador, aguerrido defensor de la ciudad y de la comunidad, esto es, la imagen mítica de la clase ecuestre que controla las estructuras de poder de los *oppida* indígenas y que sanciona el acto soberano de la acuñación¹⁶. Los otros tipos iconográficos, como el caballo galopando con la rienda al aire, de los divisores, animal relacionado con la aristocracia y por ello una de las más destaca-

das expresiones del estatus social, están reforzando este mismo sentido.

Así pues, estas imágenes¹⁷ actuaron de espejo de la propaganda ideológica con la que justificar el poder de las élites de las ciudades en las que estaba organizado el territorio, a través de una reducida variedad de motivos iconográficos cuya temática, aunque algunos copiados del mundo clásico, era esencialmente local, es decir, que se les dotó de un nuevo contenido y significado, comprensible para la población¹⁸. Pero frente a esta aparente uniformidad iconográfica que domina las acuñaciones indígenas de la Hispania Citerior, las ciudades desearon establecer diferencias entre sí por medio de símbolos propios, es el caso de las armas que blande el jinete, y la inclusión del topónimo de cada comunidad, con sus variantes¹⁹.

Ciertos investigadores han interpretado desde esta perspectiva de diferenciación la estrella que acompaña al jinete lancero en las unidades de bronce, viendo en ella una marca de ceca²⁰. A nuestro entender, el astro asociado al jinete debe ser interpretado en relación con el culto solar y conectado a una divinidad masculina o bien a animales que simbolizan la virilidad o la fuerza, como el caballo, el león o el toro²¹. No es exclusivo del taller oscense, dado que fue utilizado por otras cecas ubicadas preferentemente en la Suesetania, a excepción de las unidades de una emisión de *Arse*, antigua *Saguntum* (CNH 308, 29-30), donde actúa como contramarca.

Precisamente la estrella apareció por primera vez en *Sesars*, ceca identificada con la localidad oscense de Sesa, no con suficientes argumentos ya que los hallazgos no confirman esta localización. Las acuñaciones de *Sesars* muestran grandes semejanzas tanto en la iconografía como en técnica de grabado con el monetario oscense²² y, de hecho, sus denarios incorporan los signos epigráficos *bo.n.* (CNH 209, 1-2). Caso similar es el de *Sekia* (Ejea de los Caballeros, Zaragoza). En esta, determinadas emisiones de denarios y bronce lucen los signos epigráficos *o.n.* que, desde luego, no pueden ser interpretados como marcas de valor sino, en todo caso, como parte del topónimo *bolškan* u *olškan*, lo que denotaría algún tipo de

¹¹ Un acercamiento a estas acuñaciones en VICO (2006: 345-362).

¹² GARCÍA-BELLIDO (1997: 339, n. 5) y JENKINS (1961: 219-224).

¹³ KNAPP (1977: 1-17), para el autor serían los denarios de jinete con palma de *Ilitita*. De la misma manera, VILLARONGA (1977: 28 y 1979: 129), considera que *Ilitita* fue la responsable de expandir la tipología monetaria de los tres delfines del anverso así como el jinete con la palma o triunfo.

¹⁴ GARCÍA-BELLIDO (1992: 232-249 y 1993: 101).

¹⁵ Nos remitimos a Alicia Arévalo, quien reúne las diferentes propuestas en (2002-2003: 241-258).

¹⁶ ALMAGRO-GORBEA (2005: 151-186); ALMAGRO-GORBEA y LORRIO (2010: 157-181).

¹⁷ Estudiadas en: LORRIO (1993: 285-326, 1995: 75-80 y 2010: 427-446).

¹⁸ DOMÍNGUEZ y AGUILERA (2009: 40).

¹⁹ BURILLO (1998: 240-241).

²⁰ LACAMBRA (1960: 213-224).

²¹ CHAVES y MARÍN (1982: 657-671).

²² Aunque resulta excepcional el uso de una cabeza femenina galeada en alguno de sus valores, CNH 209.4, al estilo de los semis de *Turiasu*.

dependencia pero difícil de determinar en el estado actual de nuestros conocimientos.

La presencia de la estrella junto al jinete no fue, pues, exclusiva del taller de Huesca, pero en nuestra opinión pudo convertirse en marca de ceca, como ya planteó Lacambra, durante el conflicto sertorio-pompeyano, momento en el que los restantes talleres que utilizaron el símbolo astral ya habían cesado su actividad monetaria o bien lo habían dejado de incluir en sus acuñaciones.

¿UNA CONTIENDA EXTRANJERA O CIVIL EN EL VALLE DEL EBRO?

La cuarta emisión de denarios de *Bolskan*, constituida únicamente por denarios y ases (CNH 212.12-13; 212.14; 212.15)²³ contextualiza el largo y cruento período bélico que conocemos con el nombre de guerras sertorianas, que duró un decenio, entre el 82 y el 72 a. C., y que fue el detonante de una importante crisis que se tradujo en el cese casi total de las emisiones indígenas, entre ellas las oscenses²⁴. En efecto, varios autores (Estr., III, 4, 10; Plut., *Sert.*, 14, 25 y 26; Vel., II, 30) aluden a esta ciudad como escenario de la crisis romano-republicana y del conflicto sertorio-pompeyano que supuso la ruina de importantes enclaves²⁵. El propio Floro decía que no sabía si se trataba de una batalla extranjera o civil, puesto que los contendientes eran lusitanos y celtíberos al mando de un general romano (Flor., *Hist. Rom.*, II, 10, 1-2). Justamente, la amplia producción de moneda de plata de la ceca estuvo a merced de estos enfrentamientos, donde *bolskan* funcionó a la par como taller itinerante según atestiguan diversos descubrimientos arqueológicos y numismáticos, entre los que destaca un patriz de bronce para fabricar cuños de denarios de *Bolskan*, en el yacimiento bilbilitano de Valdeherrera²⁶, donde se ubica la Bilibilis celtibérica²⁷. De ello se desprende que los centros de acuñación del interior del valle

del Ebro no estuvieron emplazados en un único lugar, al menos durante su período activo²⁸.

Quinto Sertorio, un *homo nouus* que había aspirado a desarrollar su carrera política en Roma, apareció en Hispania hacia el año 82 a. C. En la cuarentena de edad y a punto de conseguir el consulado, le llegó la noticia de la victoria obtenida por Sila en Asia Menor contra Mitridates, fundador del reino del Ponto. Los acontecimientos se van a precipitar y a repercutir en su carrera política de manera inesperada; por entonces, Sertorio había sido nombrado gobernador de la Hispania Citerior sin ningún otro objeto que el de mantenerlo alejado de Roma, pero no le dio tiempo a tomar posesión y fue destituido de forma fulminante por Sila. En su huida hacia adelante apareció en Hispania, arropado por un grupo de sus incondicionales enfrentados a los optimates y al Senado romano, decididos a ejercer una lucha abierta contra el dictador:

pues pensaba que si llegaba a tiempo de instaurar allí su autoridad, haría de este país una residencia para sus amigos vencidos en Roma [...]. Trató de atraerse a los personajes más importantes por medio de su afabilidad y al pueblo por la retirada de los tributos, pero sobre todo por la liberación de la obligación de dar alojamiento a las tropas lo que le hizo ser apreciado (Plut., *Sert.*, VI, 4-8).

Los primeros momentos tras pasar los Pirineos centrales por el territorio de los cerretanos no le fueron demasiado favorables, teniendo que huir a Cartago y, posteriormente, marchar a Mauritania hasta que fue solicitado por los lusitanos como comandante de una guerrilla para hostigar a los romanos en el propio terreno. Los textos confirman que Sertorio controló la Celtiberia en el 77 a. C. y, poco tiempo después, los accesos a la Galia al establecer su sede en Huesca. El Senado romano, con la intención de someter al rebelde, envió un ejército al mando de Cneo Pompeyo, pero el conocimiento del terreno, que permitió a Sertorio utilizar la táctica de la guerrilla, así como su inteligente política de atracción a su causa de los indígenas, le aseguraron inicialmente el control de buena parte del valle central del Ebro.

El objetivo para el sabino era, sin duda, disponer de una base de operaciones en Hispania para conseguir el triunfo de su partido contra el de los aristócratas. Sus primeras acciones en los años 79-78 a. C. en territorio lusitano, donde se enfrentó al ejército de Q. Cecilio Metelo, le proporcionaron ante los his-

²³ GARCÍA-BELLIDO y BLÁZQUEZ (2001: II, 306-311), documentan una unidad inédita (de la excoleción Cervera) que no está presente en CNH, con algunas particularidades: la cabeza masculina es imberbe, no frecuente en la ceca, detrás de la cabeza figura un delfín y delante un círculo, quizá marca de valor.

²⁴ Autores como: ARÉVALO (2008: 142-144) o JIMÉNEZ (2008: 129-140) se muestran contrarios.

²⁵ Sobre este interesante período histórico remitimos más ampliamente a DOMÍNGUEZ (1991: 25-28).

²⁶ GALINDO y DOMÍNGUEZ (1985: 585-602). Además de dos cospeles de bronce sin labrar y un importante lote de monedas.

²⁷ BURILLO y OSTALÉ (1983-1984: 287-309).

²⁸ DOMÍNGUEZ (1997: 124).

panos un carisma de caudillo que fue vital para sus logros en el campo de batalla. Por Livio conocemos los preparativos de su siguiente acción bélica, y por Estrabón sus campañas en la Celtiberia hacia las tierras de los berones y autrigones, mientras encomendaba a Perpenna la defensa de la línea baja del Ebro e Hirtuleyo defendía sus posiciones en la Ulterior. Sin embargo, el empuje de los pompeyanos fue tan fuerte que Sertorio se vio obligado a unir sus fuerzas con los efectivos de su lugarteniente para enfrentarse de manera conjunta a las huestes de Metelo.

Ya en el año 76 a. C. encontramos a Sertorio dominando una serie de posiciones en el valle del Ebro: *Castra Aelia*, donde estableció su campamento de invierno, *Contrebia Leukade* y, fundamentalmente, *Calagurris Nassica* y *Osca*, castros que afianzaron juntamente con *Ilerda* su hegemonía en la línea del Ebro según relata Estrabón (III, 4, 10). A pesar de los aprietos que debió pasar en tierras levantinas, el de Nursia logró neutralizar las tropas romanas, aunque su éxito quedó empañado por la llegada de Pompeyo Magno desde el Bajo Ebro y el Levante a la Celtiberia por el Jalón, donde a finales del año se produjo la caída de diversas ciudades como *Belgeda* (Sal., *Hist.*, II.98).

El asesinato de Hirtuleyo frente al ejército de Metelo y la unión de fuerzas del general de la Ulterior con las de Pompeyo asestaron un duro golpe a Sertorio. Los sucesos que acontecieron en el Júcar le obligaron a retirarse hasta Sagunto a la par que Pompeyo conseguía abrir una brecha en la Celtiberia y fundar *Pompaelo* en territorio vascón. En el año 74 a. C., el destacado militar se encontraba sumamente debilitado y, al siguiente, Pompeyo decidió llevar a cabo una ofensiva contra su bando, pero sin contar con Metelo. La progresiva caída de núcleos de la Celtiberia obligaron a decidir la suerte de la guerra en la línea *Ilerda-Osca-Calagurris*, ciudades que todavía resultaban favorables a los intereses sertorianos.

UNA PEQUEÑA ROMA EN SUELO HISPANO

En Huesca, Sertorio trató de constituir un remedo de Roma, donde instauró un senado de 300 miembros y una escuela de estudios para los hijos de las familias de la nobleza indígena con la idea de extender la romanización sobre la población autóctona de la actual Huesca:

Pero lo que más cautivó fue lo de los jóvenes, pues congregando en la importante ciudad de Huesca a los más nombres de los distintos grupos raciales, y

habiéndoles puesto bajo la autoridad de maestros en las disciplinas griegas y romanas, les daba en apariencia una formación para hacerles participar, llegados a la mayoría de edad, en las tareas de la administración y del mando, aunque en realidad los retenía como rehenes. Pero los padres disfrutaban viendo con admiración que sus hijos, vestidos con la toga pretextada, asistían con regularidad a las clases, y que Sertorio costeaba sus gastos, exigía frecuentes pruebas, concedía premios a los mejores y les entregaba unos collares de oro que los romanos llaman bulas (Plut., *Sert.*, 14).

Después de cinco años de poder, Sertorio comenzó a atravesar por una situación muy delicada, tanto por su desprestigio ante los generales como ante los propios indígenas que seguían fieles a su causa. Plutarco ahora no solo nos muestra a un personaje acabado, sino también extremadamente cruel que, apartado de su benignidad y clemencia iniciales, violó la ley contra esos jóvenes que se educaban en Huesca, matando a unos o vendiendo a otros. Perpenna fue el responsable de organizar un complot contra el caudillo; aprovechó la situación relajada de un banquete para cometer su magnicidio, en la misma Huesca. Desbaratada la posibilidad de recuperarse por parte de unos sertorianos divididos y carentes de un líder visible, *Osca*, junto a otros castros, se sometieron voluntariamente a la autoridad romana. Este inesperado desenlace significó el automático ascenso de su enemigo, Cneo Pompeyo Magno.

Según hemos expuesto, especialmente *Bolškan*, pero también los talleres indígenas de *Tuñiasu*, *Šekobiřikes*, *Ařekorata* e *Ikalesken*, produjeron cuantiosos denarios para sufragar este proceso bélico dentro de la más estricta tipología iconográfica ibérica²⁹ ya analizada en el epígrafe anterior, en contraposición a las tropas que fueron enviadas por Roma a la península ibérica, que se apoyaron en denarios romanos procedentes de la metrópoli y, probablemente, también pudieron ser acuñados en Hispania³⁰. Pese a todo lo dicho, no debemos obviar que, para Sertorio, su causa era totalmente legítima, y no se desarrolló en el contexto de una guerra extranjera, tal y como suele afirmarse. Dos glandes *inscriptae* que pueden ser contextualizados cronológicamente entre el 76-74 a. C., y más particularmente los epígrafes propagandísticos que con la leyenda: Q(uintus) SERTOR(ius) PROCO(n)S(ul) PIETAS, ponen de relieve esta in-

²⁹ QUESADA y GARCÍA-BELLIDO (1995: 65-73); RIPOLLÈS (1999: 145-168).

³⁰ GARCÍA-BELLIDO y BLÁZQUEZ (2001: I, 97-99).



Fig. 3. Denario de Domicio Calvino acuñado en *Osca*. Museo Arqueológico Nacional. Inventario. 1993/67/12204. (<http://ceres.mcu.es>).

tencionalidad por demostrar tanto la legalidad de su posicionamiento como su devoción por Roma³¹.

CNEO DOMICIO CALVINO, LEAL SERVIDOR DE ROMA

La desaparición del sabino supuso la falta de interés de los escritores clásicos por *Osca*, aunque el mismo Julio César (*B. C.* I, 60, 1) se refirió a ella como una de las ciudades —entre las que también se encontraba *Iaka*— que le brindaron su apoyo para la decisiva victoria sobre Pompeyo en *Ilerda*. Solo unos años después, en torno al 39 a. C., Cneo Domicio Calvino, una vez finalizado su segundo consulado, fue enviado a Hispania como legado de Octavio y procónsul, donde permaneció tres años y emprendió acciones militares contra los cerretanos de los Pirineos, quienes se habían sublevado contra Roma, conflicto que solo conocemos por el sucinto testimonio del senador romano Dión Casio (*XLVIII*, 12, 1-4).

Probablemente, no fue hasta la contienda sertoriana cuando Roma advirtió la necesidad de controlar la cordillera pirenaica, cuyo plan de conquista fue iniciado por Pompeyo. Sin embargo, se dejó para el final la zona considerada entonces como de menor importancia estratégica, dada la ausencia de importantes pasos y vías naturales de comunicación. Por tal motivo, la campaña de Domicio resultó ser una de las postreras acciones encaminadas a la incorporación de la totali-

dad de los Pirineos a la *Res Publica*, como también lo fueron las emprendidas por Marco Agripa contra los galos aquitanos —simultánea a la de Domicio— o la de Marco Valerio Mesala Corvino en el año 29 a. C.³².

En este contexto, y con ocasión de la victoria que le comportó el triunfo *ex Hispania* en el 36 a. C., se emitieron en *Osca* denarios de carácter honorífico a nombre de *Cn. Domitius Calvinus*, quien también ejerció un patronazgo provincial en *Tarraco* y *Emporiae*³³, de exiguu volumen de acuñación, si nos atenemos a la escasa presencia de estos ejemplares en los hallazgos monetarios y las colecciones numismáticas³⁴. La particularidad de los denarios oscenses a nombre de Domicio (fig. 3) es, sobre todo, el conservadurismo del anverso donde sigue presente el busto masculino barbado característico de las piezas indígenas, junto con el topónimo latinizado, siendo esta la única ocasión, además de un quinario de Marco Antonio batido en *Lugdunum* (RRC 489/5)³⁵, en la que se menciona la ceca de acuñación de una emisión llevada a cabo por un *imperator*³⁶. La característica de representar en el anverso la cabeza de fisonomía indígena de los precedentes denarios puede explicar el hecho de que se mencione la ciudad emisora³⁷. Por

³² RIVERO (2002: 159-163).

³³ ALFÖLDI (1999: 7-12); RUIZ DE ARBULO (2002: 137-156); PENA (1992: 65-77).

³⁴ DOMÍNGUEZ (1991: 69).

³⁵ CRAWFORD (1994). A partir de ahora abreviado como RRC.

³⁶ AMELA (2004: 100).

³⁷ AMELA (2013: 67).

³¹ BELTRÁN (1990: 211-226); GARCÍA (1991).

otra parte, y a diferencia del anverso, la efigie del reverso es un prototipo de raíz romana, en este caso los instrumentos sacerdotales *simpulum* (cucharón), *aspergillum* (hisopo), *securis* (hacha) y *galerus* (gorro de piel) y la leyenda DOM(itius) CO(n)S(ul) ITER IMP(erator) (RRC 532/1).

Son, en efecto, los instrumentos sacrificiales propios de los miembros del colegio de los pontífices, el principal de los *quattuor amplissima collegia* junto con el de los augures, *XVviri* y *VIIviri*, según el orden jerárquico de época de Augusto. El *simpulum* era un recipiente en forma de cacillo con un mango vertical, alto y curvado destinado al culto, con el que se realizaban las libaciones en los sacrificios. El *galerus* era el gorro que llevaban los sacerdotes, y suele aparecer en las monedas como un elemento cruciforme. El hisopo o *aspergillum* tenía un mango rígido concluido en un extremo con un plumero con pelo de caballo y, junto con el agua lustral, era imprescindible para la *lustratio* de los altares y las víctimas que se debían inmolarse en los sacrificios, para lo cual los que oficiaban se servían del *securis* o *sacena*, dos tipos de hachas ceremoniales, y también del *secespita* o cuchillo para degollar a la víctima³⁸.

La aparición de estos elementos sacros fue frecuente en las cecas oficiales y en los talleres hispanos, aunque no en la combinación y disposición de los denarios oscenses. Entre el 49 y el 48 a. C., una ceca itinerante de César batió denarios con las insignias pontificales en el anverso y un elefante aplastando una serpiente en el reverso, junto a la leyenda CAESAR (RRC 443/1). Esta pieza, la primera emisión de carácter militar del dictador, fue objeto de múltiples copias en talleres galos, hispanos y africanos, ostentando el mayor volumen de emisión entre todas las piezas romano-republicanas y pudo ser modelo para la emisión que nos ocupa³⁹ (fig. 4).



Fig. 4. Denario de César. British Museum. Registration number: R.8822. (<http://www.britishmuseum.org>).

³⁸ DOMÍNGUEZ (2004: 165-183).

³⁹ AMELA (2002: 6-36).

Con posterioridad, Marco Antonio y Lépido también acuñaron en la Galia Transalpina y Cisalpina, entre el 43 y el 42 a. C., denarios (RRC 489/1 y 2) y quinarios (RRC 489/3 y 4) donde figuran las mismas insignias sagradas. Unos ejemplares presentan en el anverso el *lituus* y la jarra, imágenes enmarcadas por la leyenda M ANTON COS IMP, vinculadas a los emblemas pontificales que figuran en el reverso de la misma forma que lo hacen en los de Calvino, con la leyenda M LEPID COS IMP (RRC 489/1 y 3). En Hispania, a pesar de la relativa frecuencia de estos elementos en diversas combinaciones⁴⁰, la disposición oscense solo está documentada en una emisión de *Carthago Nova* batida a cargo de los *IIviri quinquenales C. Varius Rufus* y *Sex. Iulius Pollio* (RPC¹ 167 y 168)⁴¹ que se contextualiza hacia el 13 a. C.⁴².

Parece fuera de toda duda que la emisión de Calvino se encuentra ligada a la campaña militar y victoria obtenida frente a los cerretanos. Nada hay de extraño en que el lugarteniente de Octavio convirtiera a *Osca* en su base militar, dada su inmejorable situación estratégica en el Prepirineo central con respecto a la ubicación de la zona de conflicto, de aceptar la hipótesis de Fatás⁴³ de ubicar a los cerretanos en la parte central de esta cadena montañosa y no en la Cerdeña, ni tampoco sorprende que se sirviera de la ceca y no de un taller móvil teniendo en cuenta la densidad de emisión alcanzada por las emisiones de *Bolškan*, especialmente por los denarios.

La iconografía que transmite la plata de Calvino nos sitúa en un momento transicional entre la moneda indígena y las amonedaciones con la leyenda latina *Osca*. Además, esta emisión goza de algunas de las características de otras realizadas por *imperatores*, no solo porque fuera emitida para cubrir unas extraordinarias necesidades económicas de tipo militar, a juzgar por los cinco cuños de anverso y cuatro de reverso de un total de veintitrés ejemplares que fueron documentados por Domínguez Arranz⁴⁴, sino también para difundir un determinado mensaje propagandístico que el uso de la moneda indígena no hubiera permitido. En tiempos de guerra, la moneda era usada con dos finalidades: el pago de tropas y como medio de hacer propaganda política a través de los epígrafes y símbolos que se hacían figurar en ella. A este

⁴⁰ DOMÍNGUEZ (2004: 165-183).

⁴¹ BURNETT, AMADRY y RIPOLLÈS (1992). A partir de ahora abreviado como RPC.

⁴² LLORENS (1994: 63-65).

⁴³ FATÁS (1993: 308-309).

⁴⁴ DOMÍNGUEZ (1991: 72-73).

respecto, la emisión debe relacionarse con un hipotético deseo de *Oscá* por conmemorar la victoria de Domicio y agradecerle su participación en la comición que, posiblemente, le otorgaría el derecho latino, pues en el soporte monetario solo están presentes el *imperium* y los auspicios del magistrado⁴⁵. Ciertamente es que ambos elementos están expresados implícitamente en el epígrafe del reverso, pues el *imperator* tiene derechos de auspicio⁴⁶, pero ello no implica que las piezas fueran batidas para celebrar una victoria, al fin y al cabo, alusivos a un triunfo, real o alegórico, también eran los denarios RRC 443/1, en los que se inspiraron estos oscenses.

Sin embargo, y a nuestro parecer, es chocante que, si los instrumentos pontificales pretendían poner de manifiesto tanto el *imperium* como los auspicios de Calvino, esté ausente la referencia iconográfica al cayado del augur. Por lo tanto, su presencia puede venir justificada por la pertenencia de este personaje al colegio de los pontífices, tal y como corrobora el epígrafe: CN(aeus) DOMITIUS M(arci) F(ilius) CALVINUS / PONTIFEX / CO(n)S(ul) ITER(um) IMPER(ator) (*CIL* VI, 1301)⁴⁷, sin desdeñar la posibilidad de una interesada intencionalidad propagandística que bien pudo allanarle el camino para la concesión de un triunfo a su llegada a Roma, como finalmente ocurrió el 17 de julio del año 36 a. C.

Hay un último aspecto que no se puede pasar por alto, y es la inclusión en el anverso de la cabeza masculina de las emisiones indígenas. Ciertamente los denarios no fueron batidos a instancias de la ciudad, sino de Domicio Calvino, quien usó de la ceca oscense para emitirlos. Sin embargo, y dado que las imágenes vienen programadas por parte de la autoridad romana, resulta significativo que se decidiera incluir la cabeza ibérica y el topónimo latinizado de la ciudad, quedando con ello perfectamente reflejada la estrecha relación existente entre Calvino y *Oscá*. Algunos autores⁴⁸ creen que con ello el legado de Octavio pretendió humillar a la ciudad recordando la derrota sertoriana. A nuestro entender, la intencionalidad pudo ser precisamente la opuesta, haciendo partícipe de su triunfo a la ciudad que había colaborado estrechamente en la consecución de su victoria como centro de operaciones. Si, como sostiene Roddaz⁴⁹, las consideraciones políticas fueron las causas fundamentales de las promociones jurídicas,

por encima de cualquier otra, es aquí donde mejor encaja la concesión de los epítetos de *Vrbs* y *Victrix* que figuran en la amonedación cívica posterior, así como la promoción jurídica de la misma ciudad. Por ello, creemos que *Oscá* pudo recibir el *ius latii* con posterioridad a la batalla de *Ilerda* en el 45 a. C., aunque la *constitutio* del *municipium*, junto con la concesión de estos dos epítetos, tuvo lugar, a nuestro juicio, unos años más tarde, durante el gobierno de Calvino, entre el 39 y el 37 a. C., actuando personalmente como legado.

OSCA EN EL CONTEXTO DE LA REFORMA MONETARIA DE AUGUSTO

En este punto es conveniente hacer una breve reflexión acerca de la reforma monetaria de gran calado que emprendió Augusto al inicio del Principado y que se extendió a todos los territorios dominados perdurando casi dos siglos. Es notorio que cuando la República dio paso al Principado, Roma se encontraba sumida en un período de posguerra, una situación de crisis económica y de conflicto social. Con una República ya amortizada, sin capacidad de reacción ante los problemas inherentes al orden institucional, se debía acometer seriamente una reforma del nuevo Estado. En este contexto, era precisa una transformación del sistema monetario que se había convertido en una maquinaria muy pesada al integrar diversos sistemas de transacciones monetizadas, desde la moneda en circulación al uso de lingotes⁵⁰, y también una reforma de la fiscalidad, que ya había iniciado César estableciendo bajo su control directo la ceca de Roma y el tesoro del Estado romano⁵¹.

La reforma que lideró Octaviano fue heredera de la que abordó su predecesor. En efecto, Julio César se había enfrentado a un grave problema de falta de liquidez para recompensar a las legiones y para acometer trabajos públicos. El dictador se propuso acabar con el inconveniente del atesoramiento y la escasez de circulante que afectaba al desenvolvimiento normal de la economía, con el fin de asegurar la estabilidad monetaria y crear una moneda universal. Así, bajo la dictadura cesariana Roma se convirtió en centro financiero principal y único núcleo distribuidor de moneda, aunque fuese acuñada en otras ciudades, como Antioquía del Orontes (Siria) y Alejandría (Egipto), para la plata, y *Nemausus* (Nîmes) para el bronce. Por otra parte, César monopolizó el derecho

⁴⁵ RIVERO (2002: 159-163).

⁴⁶ RIVERO (2006: 398).

⁴⁷ HÜBNER (1869-1892).

⁴⁸ GARCÍA-BELLIDO y BLÁZQUEZ (2001: II, 323).

⁴⁹ RODDAZ (1986: 328 y 337).

⁵⁰ VERBOVEN (2009: 91-121).

⁵¹ SUTHERLAND (1987).

<i>Sistema monetario de Augusto. Equivalencias entre los nominales</i>									
	Áureo	Quinario áureo	Denario	Quinario argénteo	Sestercio	Dupondio	As	Semis	Cuadrante
Áureo	1	2	25	50	100	200	400	800	1600
Quinario áureo	1/2	1	12 1/2	25	50	100	200	400	800
Denario	1/25	2/25	1	2	4	8	16	32	64
Quinario argénteo	1/50	1/25	1/2	1	2	4	8	16	32
Sestercio	1/100	1/50	1/4	1/2	1	2	4	8	16
Dupondio	1/200	1/100	1/8	1/4	1/2	1	2	4	8
As	1/400	1/200	1/16	1/8	1/4	1/2	1	2	4
Semis	1/800	1/400	1/32	1/16	1/8	1/4	1/2	1	2
Cuadrante	1/1600	1/800	1/64	1/32	1/16	1/8	1/4	1/2	1

Fig. 5. Sistema monetario de Augusto. Equivalencias entre los nominales.

de acuñar anulando el decreto senatorial expresado en las monedas por la leyenda SC, «con permiso del Senado». No cabe duda de que la aplicación de estas medidas y la masiva emisión de áureos y denarios que se produjeron por entonces pudo abordarse gracias al metal que se detraía de las provincias y a la confiscación de los tesoros de los santuarios.

Augusto, por su parte, puso en marcha una política de reformas monetarias más profunda que la de César. Entre los cambios emprendidos, estaba la separación de la contabilidad del erario público y la del fisco y este a su vez del patrimonio del príncipe: o sea, tres contabilidades⁵². En virtud de su poder soberano, ejerció la intervención de las entradas y salidas de las dos principales contabilidades y dispuso del control de la acuñación de moneda en metal precioso y prácticamente de la de bronce. En consecuencia, las emisiones de oro y plata fueron responsabilidad del emperador y sobre ellas proyectó su propaganda; y las de bronce continuaron incluyendo la referencia al Senado como una tradición formal más que real. La descentralización monetaria que se llevó a cabo bajo la estricta vigilancia imperial afectó a ciudades hispanas, entre ellas *Oscá*, ya que fue autorizada la apertura de talleres en las provincias. Sin embargo, algunas ciudades fueron más importantes en esta función de batir moneda, como es el caso de Roma y *Lugdunum* (Lyon).

Para reorganizar la administración financiera y regularizar las emisiones, Augusto hubo de resolver previamente el aprovisionamiento de metal precioso,

pues no bastó el ingente botín egipcio sobre el que inicialmente se apoyó. Esta fue una de las razones de la expedición que comandó en territorio astur-cántabro, rico en minas de metales preciosos, entre ellas las del Bierzo, de las que Plinio el Viejo, administrador de minas, explicaba que se extraían al año 20000 libras de oro. Sin embargo, en sus últimos años, Augusto frenó las acuñaciones por el agotamiento de los filones y la ausencia de botines de guerra.

Está claro que en el uso cotidiano de la moneda, la gama de denominaciones implantadas por el emperador, del valioso áureo al modesto cuadrante, cubrió cualquier operación. Así, las piezas que circularon con peso muy regular y elevada pureza fueron el áureo y el denario (plata), valor este sumamente estable y patrón de todas las equivalencias. El bronce, que fue el que básicamente se utilizó en las emisiones cívicas en las provincias como *Oscá*, abordaba desde el sestercio —4 en un denario—, dupondio, as —16 por denario—, hasta los semis y cuadrantes, más útiles en el comercio al por menor (fig. 5). Además, se creó una pieza de gran tamaño y peso, el cuaternión de 31,90 g, el único múltiplo del áureo, equivalente a 4 áureos —100 denarios—, que apenas circuló, por su alto valor adquisitivo, al igual que, en un nivel más modesto, el sestercio de bronce, se usó para recompensar servicios en el ámbito fiscal o de las legiones, para librar grandes sumas o como elemento de prestigio en contexto diplomático.

Este numerario sirvió de soporte para difundir la política e ideología del Principado en todo el ámbito de dominio, aunque el principal fin de la reforma fue restaurar la confianza en la economía después de un período convulso que, como hemos visto, afectó igualmente al territorio oscense. La amonedación

⁵² Un tema que, junto al sistema tributario, es abordado por Filippo Carlà y Arnaldo Marcone en un reciente trabajo sobre la fiscalidad en la Roma antigua (2011).

desempeñó un papel esencial, aparte de un obvio y continuo ejercicio de autojustificación del gobernante. Es evidente en las provincias que uno de los grandes logros de Augusto fue la implantación de un sistema monetario que, en esencia, se mantuvo durante dos centurias sin apenas modificaciones. En *Osca*, como en otras comunidades provinciales, el Senado local y sus máximos magistrados, fueron los garantes de la aplicación de esta política y también los responsables de la elección de la iconografía que ponía en evidencia la ideología imperial, como vamos a ver seguidamente⁵³.

DE *OSCA* A *URBS VICTRIX OSCA*

Las series cívicas de *Osca*, que se batieron bajo esta reforma augústea, están constituidas por piezas de bronce, tanto unidades como divisores, sin embargo, no se acuñó oro ni plata, ni tampoco emisiones imperiales como sí lo hizo *Caesar Augusta*, que fue una de las elegidas por Augusto para acuñar moneda oficial antes de la apertura de *Colonia Copia Claudia Augusta Lugdunum* en el 16-15 a. C. En los últimos años se ha podido corroborar este aserto tras el descubrimiento, en estratigrafía sellada en suelo zaragozano, de un áureo imperial flor de cuño con la cabeza de Augusto, con un particular reverso alusivo a un hecho trascendente para el Principado, el de la recuperación de los estandartes perdidos, tal como nos aclara la leyenda *SIGNIS RECEPITIS* que acompaña a la imagen del reverso, el *Mars Vltor* estante y semidesnudo que sostiene el *signum cohortis* y *aquila legionaria*⁵⁴.

Sin embargo, en *Osca* se iniciaron las emisiones cívicas antes del 27 a. C. con una transicional bronceínea de unidades y cuadrantes (RPC¹ 281 y 282) que se prolongaron hasta época de Claudio⁵⁵, cuando ya ninguna ciudad hispana acuñaba, a excepción de dos series anepígrafas que se emitieron desde *Ebusus* (RPC¹ 482 y 482A). Como característica, debemos resaltar la pervivencia del jinete lancero en el reverso de las unidades oscenses, aunque estilísticamente este sea diferente al ibérico y ya no se presente asociado al símbolo astral.

Una sola imagen, la cabeza en el anverso, jalónada de delfines, astros, palmas o bien arados, y el jinete lancero en el reverso, a veces con palma, dardo o caduceo, junto al topónimo de la ciudad, se había impuesto en el centenar de cecas de la *Citerior* que batieron numerario entre el 180 a. C. y el 70 a. C. Durante el conflicto sertoriano, el apoyo económico de su campaña vino de la mano de las emisiones sucesivamente labradas en la ciudad oscense, y otras comunidades hicieron lo propio, cada una haciendo constar en sus monedas su topónimo en escritura ibérica, y las imágenes ya comentadas que, en un contexto bélico, acabaron por convertirse en emblemas por antonomasia de Iberia, y muy en particular el jinete lancero.

Pero tras la etapa sertoriana sucede un período de inactividad para las cecas hispanas, tal vez inducido desde Roma para evitar sucesivos conflictos. Tanto las imágenes como la escritura quedaron también fuertemente politizadas, circunstancia que conllevó que, a instancias de las nuevas clases dirigentes, el escaso numerario hispano de este período se viera sumido en un progresivo proceso de latinización de sus epígrafes y de sustitución de los viejos emblemas por otros más próximos a la esfera romana. A este período responden algunas emisiones bilingües como *Kelse / Celsa*, *Kili / Gili* o *Saiti / Saetabi*, ejemplos que constituyen la mejor prueba de la latinización y romanización de las instituciones ibéricas a las que nos referíamos⁵⁶.

Sin embargo, la supuesta politización del emblema no encaja con el hecho de que fuera utilizado por cecas como *Bilbilis* (RPC¹ 387-389; 390-391) y *Segobriga* (RPC¹ 470 y 472) en sus primeras emisiones ciudadanas, y lo mismo de las bilingües de *Celsa*, *Gili*, *Saetabi* y *Clunia* y las primeras series de *Segovia*, *Clunia* y *Toletum*. Los cambios experimentados en la iconografía monetaria, por lo tanto, no debieron producirse porque la imagen fuera utilizada previamente con fines propagandísticos por determinadas facciones o bandos políticos, sino por el advenimiento de la nueva cultura imperial y la potenciación de la vida urbana con la promoción jurídica de los enclaves que hizo que colonias y municipios romanos desarrollaran claros programas edilicios e iconográficos con los que poner de manifiesto su nueva identidad y los nuevos lazos que les unían al centro del poder⁵⁷.

Para dilucidar estas cuestiones, cabe preguntarse, en primer lugar, quién fue la autoridad emisora de

⁵³ DOMÍNGUEZ (2014: 52-53).

⁵⁴ DOMÍNGUEZ y AGUILERA (2009: 455-472).

⁵⁵ Hay dificultades para concretar el cierre de la actividad del taller, si coincidió con el final del reinado de Calígula o en época de Claudio I. El hecho de que *Ebusus* realizara dos emisiones ciudadanas a comienzos de este último reinado, podría avalar la segunda propuesta. Puede verse al respecto, RIPOLLÈS (2005: I, 187-208).

⁵⁶ GARCÍA-BELLIDO (1998: 81).

⁵⁷ RIPOLLÈS (2005: I, 199).

Emisión	Magistrados	Magistratura	Cronología	RPC
1. ^a	Anónima		Ca. 27 a. C.	RPC ¹ 281-282
2. ^a	Anónima		Ca. 13 a. C.	RPC ¹ 283
3. ^a	M. Quinctio y Q. Aelio	Duoviro	Ca. 13 a. C.	RPC ¹ 284
4. ^a	Composto y Marullo	Duoviro	Post. 2 a. C.	RPC ¹ 285-286
5. ^a	Sparso y Caeciliano	Duoviro	Post. 2 a. C.	RPC ¹ 287-288
6. ^a	Anónima		Post. 2 a. C.	RPC ¹ 289-240
7. ^a	Anónima		14-37 d. C.	RPC ¹ 291
8. ^a	M. Ael Maxumo y Q. Ael Proculo	Duoviro	14-37 d. C.	RPC ¹ 292
9. ^a	Anónima		14-37 d. C.	RPC ¹ 293
10. ^a	Anónima		14-37 d. C.	RPC ¹ 294
11. ^a	Quieto y Peregrino	Duoviro	14-37 d. C.	RPC ¹ 295
12. ^a	Anónima		14-37 d. C.	RPC ¹ 296
13. ^a	Hospite y Floro	Duoviro	14-37 d. C.	RPC ¹ 297-299
14. ^a	G. Tarracina y P. Prisco	Duoviro	Reinado de Calígula	RPC ¹ 300-303

Fig. 6. Emisiones y magistrados de *Osca* según los epígrafes monetales.

las prolíficas emisiones oscenses, y la respuesta, al menos en el estado actual de nuestros conocimientos, se debe encontrar en el Senado local y en sus máximos magistrados, los duoviros, quienes refrendaban las acuñaciones. El hecho de que las emisiones no fueran, ni mucho menos, continuas ni regulares en el tiempo, hizo innecesaria la existencia de una magistratura específica, a diferencia de lo que ocurría en Roma donde esa tarea estaba encomendada a los tresviro monetales. Por ello, y en nuestro caso, son los más altos cargos de la administración local los encargados de controlar las emisiones, algunas de ellas costeadas por ellos mismos, como eficaz modo de propaganda para las elites ciudadanas como en el caso de *Carthago Nova*⁵⁸, y que podemos extrapolar perfectamente al de *Osca*, aunque sin desestimar tampoco que fuera de esta forma como se avalaban las acuñaciones como elemento de fiabilidad por parte de los representantes locales, que serían los que responderían, de la realización de las operaciones monetarias ante el Senado⁵⁹.

Fue también a los magistrados a los que les cupo la responsabilidad de la elección de los repertorios iconográficos que iban a figurar sobre cada uno de los bronceos puestos en circulación, como el jinete lanceiro, evidentemente con una finalidad no siempre fácil de determinar (fig. 6). En efecto, si la elección de la imagen se produjo a instancias de estos funcionarios

locales y no del poder central, resulta obligatorio interrogarse si nos encontramos ante tipos propagandísticos y qué y a quién estaban representando dentro de un complejo engranaje simbólico que facilitaba la creación de identidades comunitarias, pero también de estatus concretos, reforzadas además por los códigos lingüísticos y sistemas gráficos que las acompañaban. O visto de otro modo, cabría preguntarse si la iconografía estaba publicitando la imagen que la ciudad tenía de sí misma o se trataba, en cambio, de la imagen que las elites locales querían dar de sí mismas, habida cuenta del papel protagonista desempeñado por estas últimas en la adopción del modelo urbanístico romano y en la introducción de ideas y signos externos del modo de vida romano, con la clara intención de resaltar su pertenencia al Imperio.

La mayoritaria adopción del retrato oficial del emperador de las cecas hispanas en los anversos monetales supuso que únicamente contaran con los reversos para las imágenes con una significación más localista. Se trataba, para el caso de las acuñaciones cívicas de la Tarraconense, de unos mensajes enunciados desde las ciudades emisoras al servicio del proyecto político como evidente foco de romanidad, a la par que servía a las clases dirigentes de instrumento de promoción y de autorrepresentación, tanto de cara al interior como al exterior del territorio.

Se ha insistido por parte de algún autor en el hecho de que la imagen proyectada por una ciudad nos es revelada tanto por su iconografía como por su circulación, ya que esta determina el cómo y el

⁵⁸ LLORENS (1994: 27-28).

⁵⁹ BELTRÁN (1978: 181).

	<i>Caesar Augusta</i>	<i>Acci</i>	<i>Carthago Nova</i>	<i>Ilici</i>	<i>Celsa</i>	<i>Osca</i>	<i>Bilbilis</i>	<i>Ercavica</i>	<i>Segobriga</i>
AVGVSTVS DIVI F	RPC ¹ 304-308; 309-313, 315, 322, 327-329	RPC ¹ 135-136	RPC ¹ 167- 168; 170- 173	RPC ¹ 189-192	RPC ¹ 271-277	RPC ¹ 283-284; 286, 288	RPC ¹ 390-391	RPC ¹ 459-461	RPC ¹ 472

Fig. 7. Talleres provinciales y emisiones en los que se documenta el uso de la leyenda.

adónde llegan las monedas⁶⁰. Por ello, la elección de la tipología monetaria como reflejo de la sociedad que la emite no podía resultar una decisión menor en el momento en el que iba a ser plasmada en un documento oficial que, en su calidad de emblema de la ciudad, iba a contener y promocionar la imagen que se pretendía dar a conocer dentro y fuera de sus límites. La elección del exiguo elenco iconográfico oscense —reducido al jinete lancero y solo ocasionalmente a la láurea— se realizaría con sumo cuidado, seleccionando los tipos de entre una amplia gama de posibilidades tipológicas atendiendo a los propios criterios culturales, pero también pensando en las facilidades para que fueran aceptados por los receptores al ser imágenes de profundo significado en el municipio. El resultado fue un repertorio pobre en variedad, pero rico en carga simbólica por sus evidentes contenidos pertenecientes a los ámbitos religioso, político y sociocultural, con los que se pretendió definir a la latina *Osca*.

CATORCE EMISIONES PARA UN LIMITADO REPERTORIO

En efecto, bajo el mandato de los primeros Julio-Claudios se acuñaron en *Osca* catorce emisiones cívicas de bronce, ases, semis, cuadrantes y sestercios en oricalco: seis se generaron durante el reinado de Augusto, siete bajo Tiberio y una en el breve interregno de Calígula. Llama la atención que ninguno de los magistrados que se han documentado lleva la nominación completa a excepción de una emisión tiberiana (RPC¹ 292), que tres de ellos fueran miembros de la familia *Aelia*⁶¹ y que, con Calígula, volviera a desaparecer el *cognomina*⁶². Esta circunstancia impide ahondar en el origen de los nombres y, por lo tanto, fijar si se tratan de indígenas romanizados o de inmigrantes itálicos, lo que nos parece más factible dado que desde el primer tercio del siglo I a. C., la ciudad

muestra una gran asimilación con las formas de vida romana e indicios de la presencia de itálicos⁶³.

Osca despliega un amplio repertorio epigráfico frente a la concisión de su iconografía. Se trata de combinaciones peculiares que constatamos solo en la ceca y principalmente en los reversos, al ser la parte reservada para contener la identidad del colegio responsable de las emisiones. Así pues, con diferentes modalidades, se grabó la titulación imperial asociada a la efigie laureada del emperador reinante. Durante el reinado de Augusto es visible, en primer lugar, la leyenda alusiva a su denominación augústea y descendencia divina que llevaban las acuñaciones estatales y gracias a ello se pueden datar en torno a los años 15-13 a. C.⁶⁴. Continúan su uso en la segunda y tercera emisión y en los semis de la tercera y la cuarta (fig. 7).

Con posterioridad al señalado año 2 a. C., en que Augusto obtuvo el título de Padre de la Patria, el rótulo reporta este suceso a través de una titulación que suma sus dos mayores honores de jefe religioso y máximo representante de la nación: AVGVSTVS DIVI F PONT MAX PATER PATRI, siempre en los valores principales en la tercera emisión y, AVGVSTVS DIVI F PONT MAX PATER PATRIAI en la cuarta, perviviendo con la leyenda primera de AVGVSTVS DIVI F que continúa ligada a los valores inferiores, en este caso los semis. La última emisión, de carácter anónimo, exhibe en el anverso de las unidades el rótulo AVGVSTVS PATER PATRIAI, sustituido en los cuadrantes por AVGVSTVS PP. En todos los casos mencionados no encontramos antecedentes en las emisiones estatales ni tampoco en los talleres provinciales.

Su hijo adoptivo y sucesor, Tiberio, acuñó primeramente con la leyenda TI CAESAR AVGVSTVS que apareció previamente en la moneda oficial en Roma (RIC¹ 91-92)⁶⁵ y que en Huesca se adoptó en las unidades de la séptima y undécima emisión, teniendo como particularidad no incluir la filiación correspondiente (fig. 8). TI CAESAR DIVI AVG F

⁶⁰ ARÉVALO (2002-2003: 241-258).

⁶¹ SANCHO (1981: 125).

⁶² DOMÍNGUEZ (1991: 63).

⁶³ VV. AA. (2002: 81).

⁶⁴ GARCÍA-BELLIDO y BLÁZQUEZ (2001: II, 72).

⁶⁵ SUTHERLAND (1984: I).

	Caesar Augusta	Emerita	Celsa	Oscas	Turiaso	Ercavica	Osicerda	Oea	Cyprus
TI CAESAR AVGVSTVS	RPC ¹ 357- 358	RPC ¹ 49	RPC ¹ 279- 280	RPC ¹ 291, 295	RPC ¹ 422- 424	RPC ¹ 463	RPC ¹ 468	RPC ¹ 832, 834	RPC ¹ 3917- 3919

Fig. 8. Talleres provinciales y emisiones en los que se documenta el uso de la leyenda.

AVGVSTVS también se comprueba en los talleres oficiales, y en *Oscas* en las unidades de la octava emisión y en todos los valores de las dos últimas emisiones tiberianas. Por el contrario, las leyendas TI CAESAR P M y TI CAESAR P P⁶⁶ de los cuadrantes de la novena y décima emisión no tienen prototipos en la amonedación oficial ni ningún otro taller provincial las copió. Por último, la emisión batida en el reinado de Calígula, única en la que se acuñaron dupondios, documenta la titulación G CAESAR AVG GERM PM TR POT COS en todos los nominales, constatándose igualmente en la oficina estatal de *Lugdunum* entre el 37 y el 38 d. C. (RIC¹ 1-2).

De todas las emisiones, la primera, integrada por ases y cuadrantes (RPC¹ 281; 282), resulta una de las más relevantes. En los anversos emerge un tosco retrato de Augusto, a la derecha, sin láurea ni referencias a su nombre ni títulos, por lo que tiende a considerarse como una emisión transicional, bien anterior al 13 a. C.⁶⁷, o más precisa en torno al 27 a. C. (RPC¹ 114), dado que las piezas oscenses parecen copiar el busto de Octavio de las emisiones oficiales correspondientes a los años 29-27 a. C. (RIC I² 250^a; 267). Un hecho novedoso es que, por primera vez, se haga mención en las unidades a los epítetos de *Vrbs* y *Victrix*, el primero remarcando su tradición urbana y el segundo, su calidad de ciudad victoriosa y que, a partir de entonces, figura sistemáticamente en sus acuñaciones. Ambos, a nuestro modo de ver, podrían guardar relación con el posicionamiento del municipio en la guerra contra los cerretanos, donde este cobró un protagonismo especial que le condujo a la promoción jurídica entre el 39 y el 37 a. C., cuando fueron acuñados los denarios de Calvino con la simple mención de OSCA, y estas piezas de hacia el 27 a. C., más concretamente durante el gobierno de Calvino en la Hispania Citerior (fig. 9).

⁶⁶ Mientras que RPC¹ 294 lee CAESAR AVG PP, DOMÍNGUEZ (1991: 60) lee CAESAR AVG PM. De aceptar la primera propuesta nos encontraríamos ante un error del grabador, pues el título de *Pater Patriae* nunca llegó a ser aceptado por Tiberio, mientras que de admitirse la hipótesis de Domínguez, no sería ninguna anomalía, pues el pontificado máximo lo ostentó desde el 10 de marzo del año 15 d. C.

⁶⁷ GARCÍA-BELLIDO y BLÁZQUEZ (2001: II, 308).



Fig. 9. As de *Oscas*. Áureo & Calicó. Auction 243. Lot. 2183. 26 April 2012. (www.coinarchives.com).

Los reversos quedan ilustrados por el jinete lancero acompañado del topónimo latino en el exergo. Tanto los paralelos como el contexto socioideológico permiten considerar al jinete lancero como *heros equitans*, el mismo al que podría aludir la cabeza masculina de tipo ibérico, tal y como hemos visto. De tal forma, la relación entre las dos imágenes en esta creación mitológica de las elites ecuestres ibéricas pudo provocar que ambas fueran identificadas como el jefe del Ejército o el *heros* divinizado, proceso que pudiera haberse dado con Sertorio, pero ahora *Oscas* ya había dispensado un gran servicio para que César se impusiera a Pompeyo en la batalla de *Ilerda*, al propio Octavio y a su legado Domicio Calvino, al convertirse en la base de operaciones en la campaña contra los cerretanos. La ciudad, en conexión con la ideología de las nuevas elites urbanas, asimiló y transformó paulatinamente el antiguo busto indígena por el retrato de Augusto que, al asociarse con el jinete lancero, terminó por concebirse como un *conditor* o *heros ktistes*, un héroe fundador⁶⁸.

Ello da validez a una de nuestras hipótesis de trabajo, siendo lo que posibilitó la pervivencia de la imagen en estas acuñaciones de época imperial. De la misma forma que las sociedades indígenas de Hispania tomaron prestadas las imágenes del mundo clásico para que pudieran expresar en la moneda sus propios contenidos culturales, sociales y religiosos, al dotarles de una nueva significación, en la *Oscas* romana el jinete lancero volvió a ser objeto de un nuevo proceso

⁶⁸ Véase al respecto ALMAGRO-GORBEA (2005: 174-175).

de redefinición en el contexto del advenimiento del Principado, al fin y al cabo la ciudad tenía motivos suficientes para considerar a Augusto su nuevo fundador, pues a él le debían el hecho de formar parte privilegiada del organigrama de la administración provincial romana como refiere Plinio, de ahí la indumentaria militar romana, especialmente visibles son la coraza del jinete y los atalajes del caballo⁶⁹.

No menos importantes resultan los cuadrantes de esta misma emisión de *Oscá* en los que se pudo hacer mención, por primera y última vez, a la categoría jurídica de la ciudad que luego, de ser así, se omitió sistemáticamente algo que, aunque poco frecuente, no resultaría exclusivo en el panorama peninsular, pues *Segobriga* nunca lo hizo y *Carthago Nova*, al igual que *Oscá*, prefirió hacer constar el de *Vrbs* antes que el de colonia⁷⁰. Más llamativo es que la imagen del reverso sea el mitológico Pegaso, que más tiene que ver con las acuñaciones ibéricas que con las propiamente romanas, y que nunca más incluyó. Este es un nuevo dato a tener en cuenta y que demuestra que la imagen no pudo ser objeto de una adecuación a los nuevos contextos como sí ocurrió con la del jinete que refleja la redefinición de la identidad cívica a la que antes nos referíamos. Por lo demás, las restantes emisiones de época de Augusto son muy similares en lo que a su tipología se refiere, apreciándose tan solo ligeras diferencias de estilo, posición de tipos, o de leyendas.

Otro aspecto que destaca es la introducción del retrato laureado del emperador a partir de la segunda emisión siempre vuelto hacia la derecha, a excepción del semis a nombre de los magistrados Hospite y Floro (RPC¹ 299), representación genérica de la victoria, el triunfo y la gloria⁷¹. El Senado romano acordó homenajear a Augusto con la corona cívica y otros honores como *ob ciuues seruatos*, tal como reflejan sus acuñaciones. Sin embargo, aunque estos elementos podían circunscribirse perfectamente al contexto de la antigua *Res Publica*, pronto cambiaron de significado, y la láurea que coronó la cabeza del *princeps*, al igual que la cinta o diadema real en la de los monarcas helenísticos, se convirtió en símbolo de gobierno monárquico, sucesión y dinastía. Para diversos autores, la circunstancia de que Augusto apareciera laureado o sin láurea se debía a que las emisiones se batieran con anterioridad a la concesión de la potestad del tribunado, en el año 23 a. C., por lo que esta emisión sería conmemorativa de este suceso donde se

le concedería el distintivo de la láurea. Sin embargo, el hecho de que en otras ciudades se incluya el busto laureado, tanto antes como después de esta fecha, no permiten mantener este aserto. Por último, debemos hacer notar que los divisores no presentan variaciones sustanciales durante el reinado de Augusto. En todos los casos se hace constar el nombre latino de la ciudad junto a la mención de los magistrados.

Por lo que respecta a las emisiones tiberianas es muy poco lo que podemos señalar en lo concerniente a la iconografía y cronología, tanto por la uniformidad tipológica existente con las emisiones anteriores como porque tan apenas se constataron epigráficamente los títulos que le fueron concedidos, y solo la mención al pontificado máximo nos permite situarlas con posterioridad al 10 de marzo del año 15 d. C.

Iconográficamente, uno de los aspectos más sobresalientes a resaltar en este período se encuentra en los cuadrantes (RPC¹ 293), por ser los únicos en los que una láurea rodea en el reverso la leyenda simple de la ciudad, como los precedentes (fig. 10). Fue uno de los tipos propagandísticos más repetidos en la numismática hispanorromana, independientemente de la condición jurídica de las cecas, aunque algunos investigadores matizan la significación en determinados casos. Así, las colonias de *Emerita* y *Patricia* estarían manifestando su unión y agradecimiento al emperador, mientras que *Bilbilis*, *Turiaso* o *Calagurris* únicamente pretenderían realzar las magistraturas locales a las que enmarcan. No podemos olvidar, sin embargo, que para el caso de *Turiaso*, y en todos los valores de la tercera emisión hispanorromana de la ciudad (RPC¹ 405; 406; 407), la corona de roble del reverso no encuadra el nombre de los magistrados sino, como en Huesca, el topónimo de la ciudad, motivo por el que se podría estar incidiendo en un mensaje de salvación colectiva, en general, y al propio municipio, en particular⁷²,



Fig. 10. Cuadrante tiberiano de *Oscá* donde el topónimo está enmarcado por la corona. (www.wildwinds.com).

⁶⁹ PAZ y ORTIZ (2007: 103).

⁷⁰ GARCÍA-BELLIDO y BLÁZQUEZ (2001: II, 95).

⁷¹ BELTRÁN y BELTRÁN (1980: 59).

⁷² BELTRÁN (2002: 159-187).

Finalmente, la única emisión del breve período de Calígula, a nombre de G. Tarracina y P. Prisco, presenta diversas particularidades. Por primera y única vez se acuñaron dupondios con el jinete lancero en el reverso (RPC¹ 300), emblema cívico que también está presente en los reversos de una de las variantes de los ases (RPC¹ 301) (fig. 11). El tipo epigráfico alusivo al nombre latino de *Osca* en el interior de una corona de roble se encuentra en otra variante de ases (RPC¹ 302), y rodeando el nombre de los magistrados monetales figura en unos hipotéticos semis (RPC¹ 303) (fig. 11).

Así pues, el emblema cívico por antonomasia que se refería al verdadero nombre del municipio, *Vrbs Victrix Osca* fue el del antiguo jinete lancero, una pervivencia en el tiempo que se puede explicar por la ayuda dispensada a César en la batalla de *Ilerda* y que posibilitó a la ciudad una recuperación de su tradición histórica, y a sus elites prosertorianas reiniciar una política dentro del nuevo marco de la legalidad romana que se les presentaba, haciendo gala de su glorioso pasado a través de la imagen. Sin embargo, y en palabras de Aranegui:

las imágenes viajan de un cultura a otra cuando hay convergencia de imaginario; si este fenómeno no tiene lugar, la representación se convierte en forma, pierde su valencia inicial y se pone al servicio de un nuevo sistema⁷³.

El *heros equitans*, fundador de *Bolískan* y defensor de su comunidad, la imagen mítica de la clase aristocrática ecuestre, sufrió en el marco del Principado un proceso de redefinición y adecuación a los nuevos parámetros sociales y culturales del momento. Con ella remitía al conflicto bélico de los cerretanos gracias al cual se vio promocionada y honrada con los epítetos de *Vrbs* y *Victrix*.



Fig. 11. Dupondio acuñado por *Osca* en el reinado de Calígula. (www.forumancientcoins.com).

EPÍLOGO

La imagen del jinete, tan ligada al concepto de guerra, incluso la misma lanza como símbolo de poder y de riqueza en el ámbito ibérico, pero con fuertes connotaciones ideológicas y religiosas también en el mundo romano, parece más apropiada que nunca en este contexto, máxime cuando quedó vinculada al retrato de Augusto y sus sucesores, convertido ahora en el *conditor* o *heros ktistes* de la ciudad. Resulta, desde luego, un cambio sustancial en el significado primitivo del emblema, pero de otro modo creemos que no hubiera sido factible su perduración en el tiempo. De hecho, unos siglos más tarde, la imagen volvió a ser objeto de una nueva adecuación a los parámetros culturales e ideológicos de aquel entonces.

Fue en 1583 cuando Pedro Cerbuna fundó la Universidad de Zaragoza, violando un privilegio de 1354, otorgado por Pedro IV el Ceremonioso, por el que concedía a la Universidad Sertoriana el que fuera la única del Reino de Aragón. El hecho, acaecido en pleno Renacimiento, cuando las obras de Plutarco fueron redescubiertas y comenzó el desarrollo del estudio de las monedas antiguas y de su coleccionismo, hizo que en Huesca cobrara forma la leyenda del origen sertoriano de su Universidad frente a la recién creada de Zaragoza. Ello fue lo que posibilitó la sustitución del antiguo escudo medieval de la ciudad por uno nuevo con el jinete lancero y el lema *Vrbs Victrix Osca*, emblema perfecto con el que, ahora sí, se remitía a la figura de Quinto Sertorio, la nobleza y antigüedad de la Universidad oscense y el glorioso pasado de la antigua *Osca*.

BIBLIOGRAFÍA

- ALFÖLDI, G. (1999). Tarraco, capital de la Hispania Citerior. *Kesse* 28, pp. 7-12.
- ALMAGRO-GORBEA, M. (1995). Iconografía numismática hispánica: jinete y cabeza varonil. *AEspA* xiv, pp. 53-64.
- ALMAGRO-GORBEA, M. (2005). Ideología ecuestre en la Hispania prerromana. *Gladius* xxv, pp. 151-186.
- ALMAGRO-GORBEA, M., y LORRIO, A. (2010). El *heros ktistes* y los símbolos de poder de la Hispania prerromana. En BURILLO, F. (ed.). *Ritos y mitos. VI Simposio sobre los Celtiberos. Estudios Celtibéricos* 6. Fundación Segeda / Centro de Estudios Celtibéricos de Segeda / IFC. Zaragoza, pp. 157-181.
- AMELA, L. (2002). La emisión cesariana RRC 443/1 y sus imitaciones. *Numisma* 246, pp. 6-36.

⁷³ ARANEGUI (2006: 116).

- AMELA, L. (2004). Una cuestión metodológica: la localización de las cecas en el periodo final de la República romana. El caso de RRC 477. *Documenta & Instrumenta* 2, pp. 99-119.
- AMELA, L. (2013). El denario de Cn. Domicio Calvino (RRC 532/1). *Acta Numismática* 43, pp. 65-70.
- ARANEGUI, C. (2006). Imaginario ibérico. En VAQUERIZO, D., y MURILLO, J. F. (eds.). *El concepto de lo provincial en el mundo antiguo. Homenaje a la profesora Pilar León Alonso*. Universidad de Córdoba. Córdoba, I, pp. 113-124.
- ARÉVALO, A. (2000-2003). Las imágenes monetales hispánicas como emblemas de Estado. *CuPAUAM* 28-29, pp. 241-258.
- ARÉVALO, A. (2008). Aprovechamiento y circulación monetaria en la Meseta sur durante la época romana. En CARRASCO SERRANO, G. *La romanización en el territorio de Castilla-La Mancha*. Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha. Cuenca, pp. 127-182.
- BELTRÁN, F. (1978). Los magistrados monetales en Hispania. *Numisma* 150-155, pp. 169-211.
- BELTRÁN, F. (1990). La *pietas* de Sertorio. *Gerion* 8, pp. 211-226.
- BELTRÁN, F. (2001). Hacia un replanteamiento del mapa cultural y étnico del norte de Aragón. En VILLAR, F., y FERNÁNDEZ, M.^a P. (coord.). *Religión, lengua y cultura prerromanas de Hispania*. Universidad de Salamanca. Salamanca, pp. 61-81.
- BELTRÁN, F. (2002). Identidad cívica y adhesión al príncipe en las monedas municipales hispanas. En MARCO, F., *et alii* (eds.). *Religión y propaganda política en el mundo romano*. Publicacions Universitat de Barcelona. Col·lecció Instrumenta, 12. Barcelona, pp. 159-187.
- BELTRÁN, M., y BELTRÁN, F. (1980). Numismática hispanorromana de la Tarraconense. En *Actas del IV CNN*. *Numisma*, 162-164, pp. 9-98.
- BURILLO, F. (1998). *Los celtíberos. Etnias y Estados*. Crítica. Barcelona.
- BURILLO, F. (2006). *Oppida* y ciudades estado del Norte de Hispania. En BURILLO, F. (ed.). *Segeda y su contexto histórico entre Catón y Nobilio (195 al 153)*. DPZ. Zaragoza, pp. 35-70.
- BURILLO, F., y OSTALÉ, M. (1983-1984). Sobre la situación de las ciudades celtibéricas de Bilbilis y Segeda. *Kalathos* 3-4, pp. 287-309.
- BURNETT, A.; AMADRY, M., y RIPOLLÈS, P. P. (1992). *Roman Provincial Coinage, vol. 1. From the death of Caesar to Vitellius (44 BC to AD 69)*. British Museum Press y Bibliothèque Nationale. Londres-París.
- CARLÀ, F., y MARCONE, A. (2011). *Economia e finanza a Roma*. Il Mulino. Bolonia.
- CHAVES, F., y MARÍN, M. C. (1982). El elemento religioso en la amonedación hispánica antigua. En *IX CIN*. Association Internationale des Numismates Professionnels. Luxembourg, pp. 657-671.
- CRAWFORD, M. (1994). *Roman Republican Coinage*. Cambridge UP. Cambridge.
- DOMÍNGUEZ, A. (1979). *Las cecas ibéricas del valle del Ebro*. IFC. Zaragoza.
- DOMÍNGUEZ, A. (1991). *Medallas de la Antigüedad: las acuñaciones ibéricas y romanas de Osca*. Ayuntamiento de Huesca. Huesca.
- DOMÍNGUEZ, A. (1997). Las acuñaciones ibéricas y celtibéricas de la Hispania Citerior. En ALFARO, C., *et alii*. *Historia monetaria de Hispania antigua*. Ed. Jesús Vico. Madrid, pp. 116-193.
- DOMÍNGUEZ, A. (2004). La expresión del sacerdocio en las monedas cívicas de Hispania: el poder de las imágenes. *Anejos de AEspA xxxiii*, pp. 165-183.
- DOMÍNGUEZ, A. (2014). Augusto y el dinero del Imperio. En FATÁS, G., *et alii*. *César Augusto (63 a. C. a 14 d. C.), dos mil años de presencia*. Herald de Aragón. Zaragoza, pp. 52-53.
- DOMÍNGUEZ, A., y AGUILERA, A. (2009). *Caesar Augusta* a la luz de los últimos descubrimientos. Consideraciones en torno al áureo de *Mars Ultor*. En ARÉVALO, A. (ed.). *Actas del XIII Congreso Nacional de Numismática, «Moneda y Arqueología»*. Universidad de Cádiz. Cádiz, pp. 455-472.
- DOMÍNGUEZ, A., y AGUILERA, A. (2009). Les emissions de l'interior de la vall de l'Ebre. En CAMPO, M., *et alii*. *Els ibers, cultura i moneda*. MNAC. Barcelona, pp. 38-42.
- FATÁS, G. (1993). Los Pirineos meridionales y la conquista romana. En UNTERMANN, J., y VILLAR, F. (eds.). *Lengua y cultura en la Hispania prerromana. Actas del V Coloquio sobre Lenguas y Culturas prerromanas de la Península Ibérica*. Ediciones Universidad de Salamanca. Salamanca, pp. 289-316.
- GALINDO, M.^a P., y DOMÍNGUEZ, A. (1985). El yacimiento celtíbero-romano de Valdeherrera (Calatayud, Zaragoza). En *XVII CNA*. Universidad de Zaragoza. Seminario de Arqueología. Zaragoza, pp. 585-602.
- GARCÍA, F. (1991). *Quinto Sertorio. Roma*. Universidad de Granada. Granada.
- GARCÍA-BELLIDO, M.^a P. (1992). La moneda, libro en imágenes de la ciudad. En OLMOS, R. (ed.). *La so-*

- ciudad ibérica a través de la imagen*. Ministerio de Cultura. Madrid, pp. 232-249.
- GARCÍA-BELLIDO, M.^a P. (1993). Origen y función del denario ibérico. En HEIDERMANN, F., *et alii* (ed.). *Sprachen und Schriften des antiken Mittelmeerraums*. Institut für Sprachwissenschaft der Universität Innsbruck. Innsbruck, pp. 97-121.
- GARCÍA-BELLIDO, M.^a P. (1997). La imagen de Hispania y su Prehistoria. En OLMOS, R., y SANTOS, J. A. (eds.). *Iconografía ibérica, iconografía itálica: propuestas de interpretación y lectura*. Universidad Autónoma de Madrid. Departamento de Prehistoria y Arqueología. Madrid, pp. 331-352.
- GARCÍA-BELLIDO, M.^a P. (1998). Dinero y moneda indígena en la Península Ibérica. En *Hispania. El legado de Roma*. Ayuntamiento de Zaragoza. Zaragoza, pp. 80-81.
- GARCÍA-BELLIDO, M.^a P., y BLÁZQUEZ, C. (2001). *Diccionario de cecas y pueblos hispánicos*. II. CSIC. Madrid.
- GONZÁLBES, M. (2009). Circulación y uso de los denarios ibéricos. En *Ús i circulació de la moneda a la Hispania Citerior. XIII Curs d'història monetària d'Hispania*. MNAC. Barcelona, pp. 83-103.
- HÜBNER, E. (1869-1892). *Corpus Inscriptionum Latinarum II. Inscriptiones Hispaniae Latinae*. G. Reimerum. Berolini.
- JIMÉNEZ, A. (2008). La transformación de las acuñaciones hispanas en época de César. En GARCÍA-BELLIDO, M.^a P.; MOSTALAC, A., y JIMÉNEZ, A. (eds.). *Del imperium de Pompeyo a la auctoritas de Augusto: Homenaje a Michael Grant*. CSIC. Madrid, pp. 129-140.
- KNAPP, R. (1977). The date and purpose of the Iberian denarii. *The Numismatic Chronicle* 137, pp. 1-18.
- LACAMBRA, J. M.^a (1960). La estrella de Sertorio. Monedas oscenses de mi colección con un as de *bolsca* posiblemente inédito. *Argensola* 43, pp. 213-224.
- LLORENS, M.^a del M. (1994). *La ciudad de Carthago Nova: Las emisiones romanas*. Universidad de Murcia. Murcia.
- LORRIO, A. (1993). El armamento de los celtas hispanos. En ALMAGRO-GORBEA, M., y RUIZ, G. (eds.). *Los celtas: Hispania y Europa*. Actas. Madrid, pp. 285-326.
- LORRIO, A. (1995). El armamento de los celtíberos a través de la iconografía monetaria. En GARCÍA-BELLIDO, M.^a P., y SOBRAL, R. M. (eds.). *La moneda hispánica: ciudad y territorio. Anejos de AEspA* XIV, pp. 75-80.
- LORRIO, A. (2010). Los *signa equitum* celtibéricos: origen y evolución. *Palaeohispanica* 10, pp. 427-446.
- MAGALLÓN, M.^a Á. (1987). *La red viaria romana en Aragón*. DGA. Zaragoza.
- PAZ, J., y ORTIZ, E. (2007). El jinete en la moneda ibérica y celtibérica. *Numisma* 251, pp. 87-136.
- PENA, M. J. (1992). *Emporiae. En Conquista romana y modos de intervención en la organización urbana y territorial*. Quasar. Roma.
- QUESADA, F., y GARCÍA-BELLIDO, M.^a P. (1995). Sobre la localización de *Ikale(n)skan* y la iconografía de sus monedas. En *La moneda hispánica: ciudad y territorio. Anejos de AEspA* XIV, pp. 65-73.
- RIPOLLÈS, P. P. (1999). De nuevo sobre la localización de *ikale(n)skan*. En VALERO, M. A. (ed.). *Primeras Jornadas de Arqueología Ibérica en Castilla-La Mancha*. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Consejería de Educación y Cultura. Cuenca, pp. 145-168.
- RIPOLLÈS, P. P. (2005). Las acuñaciones antiguas de la Península Ibérica: dependencias e innovaciones. En ALFARO, C.; MARCOS, C., y OTERO, P. (eds.). *Actas del XIII Congreso Internacional de Numismática*. Ministerio de Cultura. Subdirección General de Publicaciones, Información y Documentación. Madrid, I, pp. 187-208.
- RIVERO, M.^a P. (2002). La campaña militar de Domicio Calvino en el 39 a. C. y la ubicación de los cerretanos. En HERNÁNDEZ, L.; SAGRADO, L., y SOLANA, J. M. (eds.). *Actas del I Congreso Internacional de Historia Antigua. La Península Ibérica hace 2000 años*. Universidad de Valladolid. Centro Buendía. Valladolid, pp. 159-163.
- RIVERO, M.^a P. (2006). Muros de aire: *auspicia, imperium* y delimitación del espacio sagrado romano en tierras bárbaras. En BEDON, R.; LIÉBERT, Y., y MAVÉRAUD, H. (dirs.). *Les espaces clos dans l'urbanisme et l'architecture en Gaule romaine et dans les régions voisines. Caesarodunum* XL, pp. 397-406.
- RODDAZ, J. M.^a (1986). Guerres civiles et romanisation dans la vallée de l'Ébre. *REA* 88, pp. 317-338.
- RUIZ DE ARBULO, J. (1992). La fundación de la colonia *Tarraco* y los estandartes de César. En RIBERA, A., y JIMÉNEZ, J. L. (2002). *Valencia y las primeras ciudades romanas de Hispania*. Ajuntament de Valencia-Ayuntamiento de Valencia. Valencia, pp. 137-156.

- SANCHO, L. (1981). *El Convento Jurídico Caesaraugustano*. IFC. Zaragoza.
- SUTHERLAND, C. H. V. (1984). *Roman Imperial Coinage*, vol. I. Spink. Londres.
- SUTHERLAND, C. H. V. (1987). *Roman History and Coinage, 44 B. C.-A. D. 69: Fifty Points of Relation from Julius Caesar to Vespasian*. Clarendon Press. Oxford.
- VERBOVEN, K. (2009). Currency, bullion and accounts. Monetary modes in the Roman world. *Revue Belge de Numismatique et de Sigillographie* 155, pp. 91-121.
- VICO, A. (2006). Las monedas sicilianas con leyenda HISPANORVM: un estado de la cuestión. *Numisma* 250, pp. 345-362.
- VILLARONGA, L. (1977). *Los tesoros de Azaila y la circulación monetaria en el valle del Ebro*. Instituto Antonio Agustín de Numismática. Madrid.
- VILLARONGA, L. (1979). *Numismática antigua de Hispania*. Editorial CYMYS. Barcelona.
- VILLARONGA, L. (1994). *Corpus Nummum Hispaniae ante Augusti aetatem*. José A. Herrero. Madrid.
- VV. AA. (2002). *Roma en la cuenca media del Ebro: la romanización en Aragón*. CAI. Zaragoza.